MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 65/2017

(Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá y la empresa SR CONSTRUCCIONES del Sr. CASTULO GAMARRA ROLON, en el marco del Contrato de Obra Nº 65/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE GRAL DIAZ TRAMO 4067, 4354 Y 4357 CÑIA. 18 LOMA BARRERO BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES - ID Nº 331495")

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del año 2017, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Ruta II Mcal. Estigaribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE y por la otra, la firma la SR CONSTRUCCIONES con RUC: 1361240-9, domiciliada en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en el este acto por el Sr. CASTULO GAMARRA ROLON con C.I. Nº 1361240 denominada en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 65/2017 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE GRAL DIAZ TRAMO 4067, 4354 Y 4357 CÑIA. 18 LOMA BARRERO BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES - ID Nº 331495"** suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 13 de setiembre de 2017 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado la realización de trabajos adicionales.

CLAÚSULA SEGUNDA. DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales según los siguientes detalles expuestos a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE MUNICIPAL

"S.R." CONSTRUCCIONES RUC: 1-361240-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO		ADENDA	
				UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES						**ADICIONAL**
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO, REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	1727	1.000	1.727.000	0,00	0
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 x 1,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASEIDOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m	UN	1	900.000	900.000	0,00	0
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO						
3	PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y CON ARENA, REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA, ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	1727	41.000	70.807.000	120,00	4.920.000
4	MURO DE TERMINACION P.B.C. (0,30 X 0,35 X 6 X 2) M	M3	1,26	400.000	504.000	0,00	0
5	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 25cm, LARGO 50cm, ANCHO 8cm, DOSAJE 1:3:5	ML	692	18.000	12.456.000	0,00	0
6	RELLENO Y COMPACTACION DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS	M2	1.727	2.000	3.454.000	120,00	240.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
7	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	500.000	500.000	0,00	0
	OBRAS ADICIONALES						
8	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO DE HORMIGÓN ARMADO DE 7 CM DE ESPESOR	M2	0	190.000	0	25,00	4.750.000
9	PARED DE LADRILLO REVOCADO PARA PROTECCIÓN DE LA PARED HASTA LA ALTURA DE LA RAMPA	M2		55.000	0	20,00	1.100.000
					99.348.000		11.010.000
					ADENDA		11.010.000

El monto total de la adenda asciende a la suma de guaraníes: 11.010.000 (guaraníes once millones diez mil)

CLAUSULA TERCERA DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay en la fecha de su otorgamiento.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. MIG. FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

CASTULO GAMARRA ROLON
SR. CONSTRUCCIONES
S.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9